



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO EMERGENCIA

DECRETO EXENTO N° 2134 /

23 ABR 2024

PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- La Ley N°21.364 de fecha Julio del 2021, que Establece El Sistema de Prevención Respuesta ante Desastre, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Adecúa normas que indica.
- 3.- La personería de doña **PAULA RETAMAL URRUTIA**, consta en Sentencia definitiva de fecha de Junio del 2021 y en Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021, ambas del Tribunal Electoral Regional del Maule, además del juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de Junio del 2021 y en la Declaración de Asunción de Funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 del 29 de Junio del 2021.-

CONSIDERANDO: Que el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, está integrado por las siguientes autoridades: El Alcalde, quien presidirá el Comité, el Jefe de la Unidad de Gestión del Riego de Desastres de la comuna o quien se le haya encomendado dicha función, el Jefe de la Comisaría o Tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la Comuna y el Superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la respectiva comuna, o el representante que este designe.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, con esta fecha el Plan Comunal para la Reducción de Riesgos y Desastre, el cual fue aprobado por el Comité de Gestión Riesgos y Desastres de la Comuna de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo

SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO



Paula Retamal Urrutia

ALCALDESA DE PARRAL
PAULA RETAMAL URRUTIA



Maria Claudia Jorquera Coria

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA

PRU / ARC / CJC / CMC / ipam.-
DISTRIBUCION: -

- Of. Partes
- Archivo Emergencia
- Distribución Digital (ceciliamorales@parral.cl)



	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024-2025

Parral

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 2134 23/04/2024

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

INDICE

1.	Introducción.....	2
1.1.	Objetivo.....	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	3
2.1.	Ley N° 21.364	3
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
3.	Vínculo con Otros Planes.....	4
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	4
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	5
3.3.	Plan Regulador Comunal	5
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	5
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	8
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	9
5.	Acciones Estratégicas	12
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	12
6.	Seguimiento del Plan.....	15
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	21
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	22
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	22
10.	Supervisión del Plan	24
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	24

1. Introducción.

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

El presente **Plan Comunal de Reducción de Riesgos y Desastres** para la comuna de Parral ha sido confeccionado considerando que se encuentra expuesto a diversos fenómenos naturales, que requieren enfrentarlos con una capacidad de organización y planificación que permita en el menor tiempo posible auxiliar a los heridos, damnificados y la activación de las organizaciones para apoyar organizadamente en área amagada, dando cumplimiento de esta forma a lo establecido en la ley. La necesidad de contar con medidas que regulen las operaciones de los servicios públicos ante fenómenos naturales, como calamidades públicas, catástrofes, búsqueda y Salvataje de personas, para una mejor interrelación con los organismos que realizan tareas comunes en estos hechos, hacen imprescindible contar con un Plan Comunal de Reducción de Riesgos y Desastres .

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Durante el año 2022 se conforma el Departamento de Emergencia a través del Decreto N°2775 del 17 de junio del 2022, la cual está considerada en el organigrama municipal dependiente de la Dirección de Seguridad Publica, a través de esta se lideran distintas acciones de prevención, preparación, mitigación y respuesta ante posibles amenazas, la cual tiene a cargo funcionarios y recursos materiales y financieros que le permitan llevar a cabo estas tareas. De esta forma el municipio toma como una tarea relevante dentro de su quehacer la RRD, mejorando y potenciando el trabajo en conjunto con los demás actores comunales involucrados.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

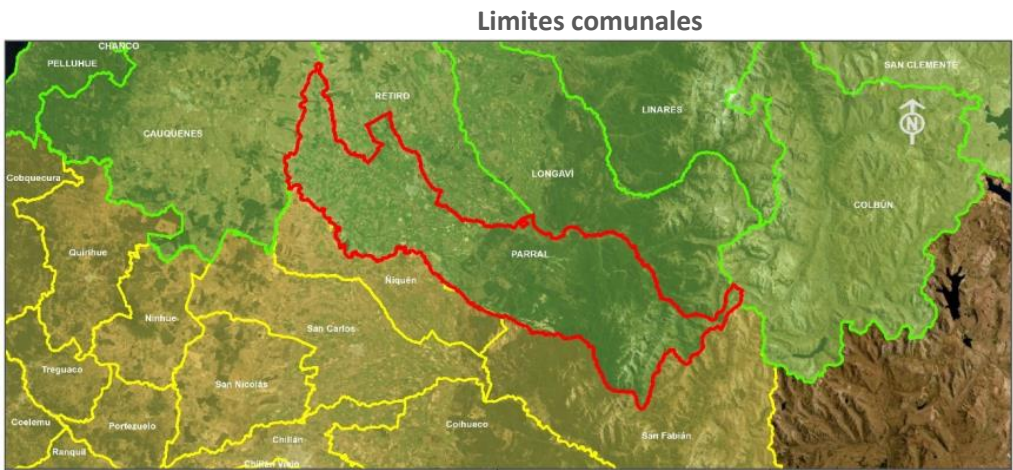
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Parral se localiza en el sector sur de la Región del Maule, formando parte de la Provincia de Linares, se encuentra a una distancia de 43,2 kilómetros de la ciudad de Linares, capital provincial y a 89,5 kilómetros de Talca, capital regional. Ocupa un rango latitudinal aproximado que va desde los 36°09'00" a los 36°35'00" de latitud sur y, longitudinalmente, desde los 72°01'0" a los 71°33'00" de longitud oeste, aproximadamente. Parral, limita al norte con las comunas de Retiro, Longaví y Colbún, pertenecientes a la Provincia de Linares, al sur con la comuna de Ñiquén y San Fabián pertenecientes a la región de Ñuble, al este con la comuna de San Fabián (Región de Ñuble) y al oeste con la comuna de Cauquenes, de la provincia de Cauquenes.

Parral, es el segundo asentamiento urbano de la provincia, posee una superficie de 1.638 Km2. Se caracteriza por la presencia de la Cordillera de los Andes, Cordillera de la Costa y la depresión intermedia y está rodeado además el Río Longaví en el extremo Norte de la y por el Río Perquillauquén en el extremo Sur

Productivamente, se caracteriza principalmente por su carácter Agroindustrial ligado a la producción de arroz, se estima que el 60% de la producción de arroz nacional es producida por Parral. Por otro lado, la comuna también alberga producción de berries y cultivos tradicionales.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2017, la comuna alcanza a las 41.637 personas, de los las cuales un 56% se encuentra en el sector urbano y un 44% en el sector rural.



Fuente: PLADECO 2020-2027 (Mapocho Consultores)

Dentro de los riesgos a los que está expuesta la comuna, y que se han producido durante los últimos 15 años encontramos los sismos o terremotos, inundaciones por crecidas de ríos e incendios forestales.

El terremoto del año 2010 tuvo grandes efectos en la comuna de Parral, provocando el corte de caminos y vías de acceso, pérdida parcial del Hospital y Centros Educativos, viviendas particulares, y personas heridas y muertas tanto en el sector urbano y rural.

El movimiento telúrico destruyó parte del hospital de Parral y gran parte del casco histórico, representado por las antiguas casas de estilo colonial que permanecían en el barrio Buenos Aires. También, durante este episodio la comuna tuvo perdida en la infraestructura crítica como copas de agua, lo que provocó que toda la población urbana se vio afectada por el corte de agua y luz durante días.

Durante este año 2023, Parral al igual que las demás comunas de la Región del Maule y Ñiquén, vivió dos sistemas frontales que ocasionaron inundaciones en distintos sectores rurales de la comuna, dada la crecida de ríos, principalmente el Río Perquilauquén, que históricamente ha presentado desbordes, causando anegaciones de viviendas e infraestructura productiva.

Los sectores de Bajos de Huenutil, San Ramon de Huenutil, Renaico, Bajos de Talquita e Isla de Pencahue tuvieron la mayor cantidad de personas damnificadas por inundaciones, perdiendo total y parcialmente sus viviendas. Por otro lado, en los sectores precordilleranos de Bullileo y La Balsa (que administrativamente pertenece a la comuna de Longavi), quedaron aislados por derrumbes en los caminos y corte en los puentes, quedando su población en situación de aislamiento.

Si bien, este tipo de amenaza se vivió con anterioridad en el sector de Isla de Pencahue, no había tenido el alcance y afectación que tuvo recientemente este año 2023.

Uno de los principales riesgos de la comuna de Parral está relacionado con los incendios estructurales e incendios forestales. Desde el año 1985 hasta el 2018 se presentaron 745 incendios en la comuna, afectando una superficie de 11.642,74 ha.

El año 2017 se produjo un incendio forestal en el sector Lomas de Machicura y Lomas de San Alberto (sector oriente de la comuna) donde se vieron afectadas 23 viviendas y debiendo evacuar el sector alrededor de 1000 personas de los sectores mencionados y de localidades cercanas.

Durante el año 2019 se produjeron los siguientes incendios:

- Sector de San Manuel: superficie afectada de 200 ha.
- Sector de Laguna Amargo: superficie afectada de 20 ha

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

- Sector de Isla Péncahue: superficie afectada de 72 ha.
- Sector Villalobos: superficie afectada de 250 ha.
- Sector Laguna Amargo 2: superficie afectada de 470 ha.

Durante este año 2023, también se reportaron incendios forestales en el sector precordillerano de Digua, Coironal, Bajo Los Torres y Lomas de Machicura producto de la extensión del incendio del Sector de Potrero Grande (Longaví)

En relación a causas de incendios forestales, la CONAF tiene estadísticas a nivel regional, en donde se observa que las principales causas en los últimos años en la Región del Maule se relacionan con el tránsito de personas vehículos o aeronaves, seguido de incendios intencionales y faenas agrícolas y pecuarias.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Terremoto	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Inundaciones	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
Incendios Forestales	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Indique nombre de la amenaza	Seleccione una alternativa.	Seleccione Sí o No.	Seleccione Sí o No.	Seleccione Sí o No.

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Terremoto <i>Terremoto año 2010. Nivel de emergencia III, el sector urbano se vio mayormente afectado en las zonas cercanas a la Plaza de Armas y Sector Buenos Aires. N° de personas albergadas: 150 N° de personas fallecidas: 8 y N° de viviendas destruidas: 300. Hubo perdida de infraestructura critica con daños en Hospital, Copa de Agua, caminos y vías de acceso, estación de bomberos, estación de carabineros, colegios, Municipalidad y corte de suministros básicos en todo el sector urbano</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	Principalmente Sector urbano
4. Población estimada expuesta	41.000 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Hospitales y Centros de Salud, servicios públicos, caminos y vías de acceso (L-128, L751, L851 y Ruta 5 Sur)
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho
9.Fuente de Información	Análisis histórico realizado por el Municipio

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Inundación por crecida de ríos <i>Durante el año 2023 la comuna se vio afectada por sistemas frontales que provocan la crecida del Rio Perquillauquén, provocando inundación de viviendas en los sectores rurales de Isla de Péncahue, San Ramón de Huenutil, Bajos de Huenutil, Bajos de Talquita y Renaico. También quedan aislados los sectores precordilleranos de La Balsa y Bullileo. Nivel de Emergencia II. Se vieron 164 viviendas afectadas y destruidas totalmente 8</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores rurales Bajos de Huenutil, San Ramon de Huenutil, Renaico, Talquita, Isla de Péncahue, Bullileo, Coironal y Los Canelos (Sectores rurales cercanos a ríos y canales)
4. Población estimada expuesta	20.000 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Ruta 5 Sur (Acceso Sur a Parral), Rutas: L-851, L-835, L-831, N-245, L-751. Posta de Salud Bajos de Huenutil, Posta de Talquita, Puente Bullileo (Conecta Ruta L-751 y L735)
6. Medio Ambiente	No

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí <i>Dentro de los puntos críticos considerados en el Programa Invierno están el Paso Bajo Nivel en el sector Poniente de la comuna, Sector Los Corrales, Estero Parral</i>
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i> Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho	
9.Fuente de Información	Análisis histórico hecho por el Municipio

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<i>Incendios forestales del año 2017, 2019 y 2023. Nivel de Emergencia II. Las zonas afectadas durante estos episodios fueron los sectores de Lomas de Machicura, Lomas de San Alberto, Digua y Coironal. No hubo viviendas afectadas. En el año 2017 se debe evacuar la zona de Catillo y Lomas de Machicura (1000 personas) debiendo habilitar albergue en la Escuela Nider Orrego</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	Lomas de Machicura, Lomas de San Alberto, Coironal, Digua, Los Canelos, Villegas y Bullileo
4. Población estimada expuesta	10.000 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Posta de Bullileo, Posta Catillo, APR Lomas de Machicura, APR Lomas San Alberto, Puente Vejar y Puente Bullileo-Malcho, Escuela de Catillo, Escuela de Remulcao.
6. Medio Ambiente	Sí Bosques nativos en los sectores precordilleranos de Villegas, Los Canelos, Coironal y Digua
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i> Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho	
9.Fuente de Información	Análisis histórico hecho por el Municipio

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en las comunidades
3. Acción Estratégica	Desarrollar campañas de concientización sobre prevención de incendios, uso responsable del agua, mantención de cortafuegos en viviendas y limpieza de ríos y canales, entre otros
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizarán campañas de prevención en distintas modalidades: 1) A través de las redes sociales del municipio se publicarán informativos y afiches para difundir los números de contacto de emergencias y mecanismos de prevención. 2) Durante la temporada de verano se realizará entrega de dípticos e informativos en puntos estratégicos del sector precordillerano a los veraneantes 3) Se realizarán charlas preventivas en conjunto con la Unidad de Medio Ambiente, SENAPRED, CONAF y otras instituciones a las Juntas de Vecinos de los sectores más susceptibles de sufrir incendios forestales.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se entregan 1000 folletos informativos en puntos estratégicos. Se hacen al menos 20 publicaciones en redes sociales y se realizan al menos 10 charlas preventivas
7. Medio de Verificación	Folletería, publicaciones en redes sociales, radios, fotografías, listados de asistencia
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza

	<i>En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i> <i>Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	20.000 personas de los sectores de Lomas de Machicura, Lomas de San Alberto, Coironal, Bullileo, Villegas, Isla de Pencahue, Bajos de Huenutil, San Ramon de Huenutil, Digua	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	Bomberos, CONAF, SENAPRED, Oficina Medio Ambiente Municipal, Oficina de Turismo, Juntas de Vecinos	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Presupuesto Estimado 1.000.000.- [Indique la(s) fuente(s) de financiamiento, el nombre de la institución u organismo que financia y su(s) correspondiente(s) monto(s) estimado(s) en \$ (pesos Chilenos)]. Haga clic aquí para escribir texto.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer las competencias y capacidades de los actores locales involucrados en la GRD
3. Acción Estratégica	Generar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para los distintos actores locales
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizará un ciclo de capacitaciones para los funcionarios municipales e instituciones pertenecientes al COGRID involucrados en la prevención y respuesta a emergencias, en materias tales como: Gestión del Riesgo de Desastres, prevención y respuesta a emergencias y Comando de Incidentes. Para la ejecución de esta acción se solicitará el apoyo de SENAPRED y otras instituciones. También se realizarán talleres de prevención a los vecinos de los sectores más susceptibles a riesgos, a través de la coordinación con las juntas de vecinos.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se realizan 2 cursos en las temáticas de GRD, prevención y respuesta y Comando de Incidentes, capacitando a funcionarios municipales e

	instituciones miembros del COGRID. Se realizan a lo menos 10 talleres de prevención a vecinos	
7. Medio de Verificación	Listados de asistencia, fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios municipales, miembros del COGRID, juntas de vecinos	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de octubre de 2023
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	SENAPRED Provincial y Regional, Juntas de Vecinos, Bomberos, CONAF, DIDECO, DAF	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):1.000.000.-	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Presupuesto estimado \$1.000.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Generar un plan de acción municipal que permita disminuir el riesgo de inundaciones e incendios en los sectores priorizados
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizará limpieza de canales y puntos críticos identificados, así como también cortafuegos en zonas de riesgo y peligro de incendios cercanos a viviendas según plan de trabajo que se elaborará para dar cumplimiento a la acción.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Cumplir en el 100% del plan de trabajo elaborado.

7. Medio de Verificación	Fotografías, estados de pago, informes de actividades, plan de trabajo elaborado para el cumplimiento de la acción.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	<i>En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i>	
	<i>Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Vecinos y vecinas de los sectores dispuestos en el plan de trabajo.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Servicios Generales	
12. Colaborado(res)	Oficina de Emergencia Comunal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Presupuesto estimado \$20.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	Parral
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	María Cecilia Morales Cruzat
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	ceciliamoraless@parral.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	994792540
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2024-2025		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
--	---	---	--	--	---	------------	---

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 19 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

1	Desarrollar campañas de concientización sobre el prevención de incendios, uso responsable del agua, mantención de cortafuegos en viviendas y limpieza de ríos y canales, entre otros	Se entregan 1000 folletos informativos en puntos estratégicos. Se hacen al menos 20 publicaciones en redes sociales y se realizan al menos 20 charlas preventivas	Folletería, publicaciones en redes sociales, radios, fotografías, listados de asistencia	01-01-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
2	Generar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para los distintos actores locales	Se realizan 3 cursos en las temáticas de GRD, prevención y respuesta y Comando de Incidentes, capacitando a funcionarios municipales e instituciones miembros del COGRID. Se realizan a lo menos 10 talleres de prevención a vecinos	Listados de asistencia, fotografías	01-10-2023	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Generar un plan de acción municipal que permita disminuir el riesgo de inundaciones e incendios en los sectores priorizados	Disminuir la ocurrencia de incendios e inundaciones	Fotografías, estados de pago	01-01-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 21 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Parral	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 24
	Fecha: 30-11-2023	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Construcción de viviendas en bordes de ríos	La construcción de viviendas sin permisos de edificación, principalmente, en el sector de Isla de Pencahue se ha transformado en una vulnerabilidad, ya que le municipio puede fiscalizar y instruir la demolición de la vivienda, sin embargo esto genera una problemática mayor.	Falta de recursos y personal en la Dirección de obras municipales que permita generar inspecciones previas de manera permanente
Escasez hídrica en el Sector de Lomas de Machicura	En el sector Lomas de Machicura existe escasez hídrica, debiendo entregar agua para el consumo de la población a través de camiones aljibes todas las semanas tanto de la Delegación Provincial como por parte del Municipio, esto también es una problemática ya que es uno de los sectores con mayor riesgo de incendios forestales dada la erosión del suelo, esto dificulta la respuesta de Bomberos y CONAF ya que no existen fuentes de agua disponibles	Falta de acceso a agua

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
[Indique el nombre del documento y fecha de publicación: Ejemplo Decreto AlcaldicioN°23 de 17 de abril 2020] Haga clic aquí para escribir texto.	[Describa brevemente el documento. En caso de disponibilidad web, indicar URL. Ejemplo: Crea la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, asigna funciones y responsabilidades] Haga clic aquí para escribir texto.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro